



Sesión: 144
Fecha: 10-03-2021
Hora: 11:08

Proyecto de Resolución N° 1460

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de un plan de indemnización para vecinos y locatarios de las denominadas zona cero y hacer presente la urgencia calificada de "suma" en la discusión del proyecto de ley sobre terrorismo urbano. Asimismo se manifiesta desacuerdo con la remoción del monumento del General Baquedano.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 1
Fecha: 11-03-2021
A Favor: 67
En Contra: 52
Abstención: 11
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Juan Antonio Coloma Álamos
- 2 Jorge Alessandri Vergara
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Álvaro Carter Fernández
- 5 Juan Fuenzalida Cobo
- 6 Javier Macaya Danús
- 7 Cristhian Moreira Barros
- 8 Iván Norambuena Farías
- 9 Guillermo Ramírez Díez
- 10 Osvaldo Urrutia Soto



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE MANIFIESTA AL EJECUTIVO EL DESACUERDO CON LA REMOCIÓN DEL MONUMENTO DEL GENERAL BAQUEDANO, SOLICITA INDEMNIZACIÓN PARA VECINOS Y LOCATARIOS DE LAS DENOMINADAS ZONA CERO, Y LA URGENCIA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE TERRORISMO URBANO.

CONSIDERACIONES:

1. El fervor de las protestas que marcaron el 18 de octubre y los días venideros se extendieron rápidamente por el territorio nacional, replicándose en casi todas las localidades. Sin embargo, lo que también se replicó, fue la violencia desatada y el vandalismo que ciertos grupos consideraron una respuesta válida.
2. Si en algún momento se pensó que aquello sería temporal, y que la paz social volvería a regir en el país, ello no fue así. A más de un año del estallido social y del “acuerdo por la paz”, la violencia desatada sigue estando vigente. Si bien, algunos de estos actos han disminuido su frecuencia, la toma de calles y lugares icónicos – denominados “zona cero” por el nivel de destrucción y la constante congregación de violentistas alrededor de estos- sigue siendo un tema habitual, casi semanal.
3. De lo anterior, se deriva una serie de consecuencias negativas y lamentables que repercuten en la ciudadanía. La primera de ellas es la pérdida de la paz social y el imperio del derecho, cuestión gravísima si nos referimos a una república democrática, donde todos los habitantes del país deben ser protegidos por el Estado, siendo este uno de los fines del mismo¹, tal como lo señala la Constitución Política de la República en su artículo 1°.
4. La proliferación del vandalismo y delincuencia ha destruido el comercio local, la vida de barrio y la tranquilidad de todos los vecinos de las denominadas zonas cero. En efecto, sólo en lo que respecta a Plaza Baquedano y sus alrededores, casi el 70% del comercio local hoy está cerrado², y muchos de esos locatarios lo han hecho de

¹ En este sentido ver Artículo 1° de la Constitución Política de la República.

² Estudio del año 2020, publicado por CNN, disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/69-comercio-alrededores-plaza-baquedano-cerrado_20200218/



forma definitiva, principalmente por los constantes daños materiales sufridos en manos de delincuentes que saquean y destruyen el mobiliario para formar barricadas; cuestión que ha sido imposible de resistir atendiendo el alto costo económico y la pérdida de clientes.

5. Por otro lado, los vecinos del sector relatan la angustia y desesperación³ que viven desde el llamado “estallido social”, y cómo las protestas y el vandalismo han afectado su vida diaria. Destacan los llamados desesperados para dejar la violencia, el temor de adultos mayores de volver a salir a las calles, el temor de conserjes y residentes de enfrentarse con la “primera línea”, y como han tenido que aprender a esconderse dentro de sus edificios. Relatos que dan cuenta de lo que significa vivir con olor a lacrimógena y barricadas de forma cotidiana, a ver con temor como intentan incendiar edificios e intimidan a sus residentes. A lo anterior, se suman los problemas mentales derivados de esta situación: ansiedad, trastornos del sueño, estrés postraumático, y un sinnúmero de afectaciones que ha llevado a cientos de vecinos a refugiarse y organizarse entre ellos para proteger sus vidas y la de sus familia, o bien que ya no han sido capaces de seguir enfrentando la delincuencia y - con dolor- han decidido mudar su residencia⁴.
6. Este triste relato se replica en otras partes de Chile. Los locatarios de Valparaíso también han visto con desesperación el abandono del municipio y el daño ocasionado por las protestas incesantes, los saqueos, la violencia y la delincuencia, cuestión que los ha llevado a bajar las cortinas de sus locales⁵. Los vecinos del sector de bellavista denuncian que viven en una zona cero y que deben aprender a vivir con marchas y protestas constantes⁶, lacrimógenas, barricadas, y delincuentes afuera de sus casas.
7. Hoy, la delincuencia apoderada de las calles de la capital ha centrado sus esfuerzos en la destrucción del monumento al General Baquedano. Constantemente incendiado y vandalizando, hay quienes han levantado la voz solicitando se remueva y busque una nueva locación que lo proteja. Nada más errado a ojo de los suscribientes de este proyecto de resolución el traslado del Monumento al General Baquedano, héroe de nuestra patria, y del Soldado Desconocido, lo que sería una tremenda derrota para nuestra democracia y, por ende, un triunfo de los violentistas

³ <https://www.pauta.cl/nacional/vecinos-y-locatarios-plaza-italia-demanda-fin-a-violencia-zona-cero>

⁴ <https://www.pauta.cl/nacional/vidas-de-vecinos-familias-ancianos-zona-cero-santiago-adaptacion-protestas>

⁵ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2019/12/12/nos-tienen-de-lado-gremio-nocturno-acusa-abandono-en-medidas-para-reactivar-el-comercio-porteno.shtml>

⁶ <https://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2019/11/23/626598/En-plazuela-Ecuador-de-Valparaiso-denuncian-el-abandono-de-la-zona-cero.aspx>



y delinquentes. Una decisión de esta magnitud, sería una señal de debilidad imperdonable.

8. La violencia en las calles se ha vuelto en una situación del todo insostenible, cuestión que ha motivado a esta bancada a presentar un proyecto de ley que sanciona los actos concertados de destrucción de la propiedad pública y privada, que cause gran perjuicio económico y ponga en riesgo la vida de las personas, como un acto de terrorismo urbano. Creemos que la delincuencia y el vandalismo no son formas legítimas ni democráticas de protestar, y que merecen una sanción elevada, sobre todo cuando el país lleva más de un año de convulsión, envuelto en una escalada de violencia sin fin alguno, y que ha perjudicado a una gran cantidad de chilenos.

Por las consideraciones anteriormente esgrimidas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, la adopción de un plan de indemnización para todos los vecinos y locatarios de las denominadas “zona cero”, que se han visto afectados profundamente por la violencia y delincuencia desatada en las calles de nuestro país. Este plan de indemnización, busca resarcir los daños y perjuicios a los que se han visto expuestos de forma sistemática hace ya más de un año, debiendo soportar día tras día enfrentamientos con delinquentes, destrucción a sus hogares y negocios, y una afectación gravísima a su calidad de vida.

A su vez, solicitar a S.E. el Presidente de la República, que le conceda urgencia legislativa de “suma” al proyecto de ley presentado por esta bancada de diputados, en orden a sancionar actos vandálicos concertados, de destrucción de propiedad pública y privada, que pone en riesgo la vida de las personas y cause un perjuicio económico, como terrorismo urbano.

Le solicitamos al Gobierno disponer las medidas necesarias para restablecer el Estado de Derecho, el orden público y la legalidad vigente en todas los centros urbanos del país que han sido arrasados por vándalos y han quedado en su gran mayoría en la más absoluta impunidad

Finalmente, manifestar nuestro más profundo desacuerdo con la intención de remover el monumento del General Baquedano y el Soldado Desconocido, puesto que sería una victoria para los violentistas y una profunda derrota para la democracia.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIER MACAYA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVÁN NORAMBUENA F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. OSVALDO URRUTIA S.

